



**AYUNTAMIENTO DE HERRERA**  
**INTERVENCIÓN GENERAL**

Avda. de la Constitución, 1  
41567 HERRERA - Sevilla.  
registroherrera@aytoherrera.com

JORGE MURIEL JIMÉNEZ (1 de 1)  
EL ALCALDE  
Fecha Firma: 04/06/2026  
HASH: bcb8c8d0d448a2bb868a73acdfbbad



**ANUNCIO**

D. JORGE MURIEL JIMÉNEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE HERRERA (SEVILLA).

HACE SABER: Que la Comisión Informativa de cuentas, Hacienda y Gobernación de este Ayuntamiento, en sesión celebrada en primera convocatoria el 27 de Mayo de 2026, dictamino favorablemente la cuenta General del Ayuntamiento de Herrera, correspondiente a 2025, integrada por la de la propia entidad, y la del C.E.E. Herrera S.L., (Sociedad Municipal de capital íntegramente local).

Lo que de conformidad con lo previsto en el artículo 212 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública por el plazo de 15 días, durante los cuales y 8 más, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://aytoherrera.sedelectronica.es>).

En caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se tendrá por evacuado este trámite, y con el resultado de la información y demás documentos, se elevará al Pleno del Ayuntamiento para que otorgue su aprobación.

Herrera, a fecha de firma digital  
EL ALCALDE

Fdo: Jorge Muriel Jiménez

Cód. Verificación: TONTASMLEX26SNWLUZ7LZ6R7ZM  
Verificación: <https://aytoherrera.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

